

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus 2. Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 00944 de fecha 04.04.18, que Llama a Propuesta Pública denominada: 3. DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES "SERVICIOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"
- Acta de Evaluación Técnica de fecha 19.04.18. 4.
- 5. Decreto Exento Nº 01144 de fecha 20.04.18, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 6. Decreto Exento Nº 01198 de fecha 26.04.18, que Autoriza Prórroga del Contrato por dos meses con la Empresa BULLMASTIFF SECURITY LTDA., RUT Nº 76.314.909-9, Representada por el Señor ALEX ROBERTO ORELLANA PINO, RUT Nº 13.568.969-6, ambos con domicilio en Avenida O'Higgins N° 331 de la Ciudad de Santa Cruz.
- 7. Decreto Exento Nº 01334 de fecha 09.05.18, que Llama a Propuesta Pública.
- Acta de Evaluación Técnica de fecha 18.06.18. 8
- 9. Certificado Nº 327 de fecha 21.06.18 del Concejo Municipal, que acuerda autorizar la suscripción del Contrato "Servicios de Seguridad para Dependencias Municipales y Eventos Ocasionales de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz" con la Empresa BULLMASTIFF Security Ltda.
- Decreto Exento Nº 01854 de fecha 22.06.18, que Adjudica la Propuesta Pública. 10.
- Contrato a Suma Alzada de fecha 28.06.18. 11.
- Decreto Exento Nº 02082 de fecha 11.07.18, que Aprueba el Contrato. 12.
- Decreto Exento Nº 00227 de fecha 21.01.19, que Aprueba Programa de la Vendimia 2.019. 13.
- 14. Presupuesto Servicios Seguridad de fecha 08.02.19, de Empresa BULLMASTIFF SECURITY LTDA.
- 15. Artículo Nº 10 Numeral 7 Letra a) del Reglamento Ley Nº 19.886 "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.
- 16. Decreto Exento Nº 00487 de fecha 12.02.19, que Aprueba el Servicios Conexo.
- 17. Contrato de Servicio Conexo de fecha 06.03.19.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguridad para las diferentes Actividades de la Fiestas de la Vendimia Año 2.019 de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.003.

DECRETO

EXENTO Nº 00775

APRUÉBESE, el Contrato del Servicio Conexo para contratación de los "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", por el monto total de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos) IVA Incluido, a la empresa BULLMASTIFF SECURITY LTDA., RUT Nº representada por don ALEX ROBERTO ORELLANA PINO, RUT Nº ambos con de la ciudad de Santa Cruz y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretaria Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/REIG/rcp

- Alcaldía

Adquisiciones

(02)(01)

CRETARIO

JDAD /

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde